EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 23 de Mayo de 1900

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.247

Importante á las domésticas

Si vuestros amos no quieren recibir los grandes beneficios que les ofrece la Asociación *«Unión Ibérica»* por hacer sus compras en los establecimientos asociados, vosotras les podeis obtener sin perjudicarles, inscribiéndoos en la misma, con lo que ganareis unos cuantos *cientos de pesetas al año* sin hacer desembolso de ningún género.

Para más detalles, dirigiros á la *Delegación*, calle Mayor principal, 86, entresuelo.

Horas de Oficina, de diez á cinco de la tarde

NODRIZA

De la provincia de León y 22 años de edad.

Para casa de los padres. Informarán Mayor principal 244 entresuelo izquierda.

Hierro viejo fundido

procedente de bujes y maquinaria, se compra á 5 reales arroba, procedente de arados á 4 reales en la fundición de Andrés Prieto y Compañía, sociedad en comandita.

Hay que fomentar la exportación

Interesante y halagador por todos conceptos es el movimiento de desusada actividad productora que observamos en las manufacturas nacionales.

Instintivamente esa actividad llévanos á pensar en las grandes empresas de que es capaz la enorme potencia transformadora de nuestra industria, si esa fuerza pudiera lanzarse por los limpios cauces de bien conquistados y asegurados mercados exteriores.

Pero hoy esos mercados son una aspiración más que una realidad; una necesidad sentida y no satisfecha; una poderosa palanca para levantar la riqueza nacional, que solo necesita un punto de apoyo para entrar en funciones, y aprovechar la fuerza industrial,

Nuestro comercio de exportación de productos transformados, disminuye de día en día, y esto debiera constituir una preocupación constante, una obsesión de gobernantes y gobernados. Esa disminución es acaso el más grave problema económico de España.

Preocúpanos muy mucho la extinción de la enormísima deuda pública interior y exterior, paramos atención justísima á nuestra situación monetaria; nos fijamos, y es lógico, en lo abrumador de los tributos, en la cuestión hacendaria. De esto todos hablamos y todos pensamos algo, y muy pocos son los que dicen, y menos aún los que se cuidan de buscar la solución á todos esos problemas, en la de uno solo: el fomento de la riqueza nacional.

Y vengamos una vez á nuestro eterno pleito; de donde no hay no puede sacarse, y todos los problemas nacionales á esto se reducen: á que haya.

La energía productora de nuestra industria es asombrosa, y esa energía ha de amortizarse en gran parte por falta de mercado consumidor, que no en España, sinó fuera de ella, ha de buscarse.

Todos los medios, todos los privilegios, todas las regalías que contribuyan á poner en actividad productora las energías industriales, serán otros tantos pasos de gigantes dados para la solución de la cuestión económica en todas sus fases y manifestaciones.

El trabajo nacional puede producir más, mucho más de lo que produce, y el que exporta trabajo, importa riqueza, y en tanta mayor progresión cuanto menor sea la suma de primera materia, y mayor la del trabajo transformador.

En la situación económica de España no es la riqueza natural lo que falta, no es la energia productora lo que necesitamos; nos falta y necesitamos oro que regularice nuestro mercado monetario y nuestra situación financiera, y ese oro no volverá á repasar las naciona les fronteras mientras no se lleve al máximun la exportación de productos transformados de trabajo.

El problema económico nacional, ese pavoroso problema que tiene al país entre la vida y la muerte, hay que buscarlo y hay que empezar á resolverlo, fomentando la exportación para importar la riqueza.

El meeting de Palencia

Hablemos claro

A labor en alto grado estéril, por no decir ridícula, se han entregado los enemigos más ó menos encubiertos de la Unión Nacional. Consiste esa labor en quitar transcendencia al acto realizado en Palencia el último domingo y en negar la importancia de los hechos como si estos se combatiesen ocultándolos.

La mejor prueba de que el meeting del domingo tuvo excepcional importancia es precisamente lo que ahora está ocurriendo. Los elementos forzosamente contrarios á la Unión los que ven que se les vá de entre las manos un poder que no han sabido usar acertadamente, los que se hallan acostumbrados á imponer su voluntad constantemente á la masa general, no podían creer que en Palencia se verificase el meeting anunciado y esperaban que de realizarse constituiría un verdadero fracaso.

Pero no ha sido así, y al ver defraudadas sus esperanzas esos elementos contrarios, se desahogan poniendo el grito en el cielo y procurando inocentemente desfigurar la verdad de lo ocurrido.

El Español, de Madrid, llegado hoy á Palencia trae la siguiente interesante nota:

«Noticias que de Palencia nos envía persona digna de todo crédito, nos informan de que el *meeting* celebrado en dicha población por el partido de la Unión Nacional, resultó más frío y menos animado de lo que se ha dicho.

En el teatro—á pesar de ser día festivo—se vieron vacías muchas localidades.

De Valladolid, la mayor parte de los que fueron eran caracterizados republicanos.

Ningún orador habló en nombre de Palencia y los discursos no despertaron entusiasmo en el público.

En la convocatoria de la reunión, firmaba en nombre de los labradores D Gonzalo Redondo. Este señor ha hecho público que ni pertenece á la Unión Nacional, ni firmó la convocatoria, ni autorizó á persona alguna para que usase de su firma.

En Palencia *todos* los labradores no simpatizan con la Unión Nacional y algunos que figuraron en ella se han separado y han hecho pública su separación.»

No es aventurado suponer quienes son las «personas dignas de todo crédito» á quienes el suelto anterior se refiere, sabiendo que *El Español* es el órgano directo del Sr. Gamazo y de sus amigos. Es natural que estos, como todos los políticos del *antiguo régimen* vean con malos ojos el movimiento nacional.

Pero estos ataques son, siquiera francos. De peor índole son aquellos otros que se dirigen á la *Unión Nacional* por entidades que aparentan hallarse identificadas con lo que el nuevo partido representa.

Un periódico local ha acometido la tarea de esterilizar los resultados del meeting del domingo, arrojando jarros de agua fría para apagar el entusiasmo que dicho acto ha despertado en los elementos sanos. Y ese periódico que á tal obra se dedica, parecía horas del domingo entusiasta mantenedor del meeting y defensor decidido de la Unión Nacional.

Y como verdaderamente no hay motivo serio en que fundar esa campaña *á posteriori* contra el acto del Teatro; como dicho acto fué realmente hermoso; como no se ha podido encontrar otro pretexto mejor, todo lo que contra los que tomaron parte en el meeting se dice es que hubo frialdad y orden excesivo.

¡Donosos argumentos! Y no sabiendo como justificar esa crítica de última hora dedicase el periódico á que nos referimos á hacer alusiones bien trasparentes á la autoridad gubernativa á la cual supone en cierto modo causante del *fracaso* por el exajerado respeto que á todos impusieron *determinadas actitudes*.

Confesamos ingenuamente que no alcanzamos á comprender el argumento. Si hubo exceso de orden en el meeting de Palencia no nos parece motivo de censura sino de elogio; si ese exceso de orden obedeció sencillamente, como nosotros creemos, á la cordura de los concurrentes, tanto mejor. Y si por el contrario, fué impuesto por *determinadas actitudes*, que de haber existido serían de todo punto impertinentes y condenables, dígase con claridad y sin rodeos y cúlpese á quien deba culparse, con el valor y la independencia necesarios y sin hacer de flaquezas ajenas un arma para destruir los buenos efectos que el meeting puede producir.

Por lo demás, ya es hora de que sepamos fijamente quienes son los que están al lado ó enfrente de la Unión Nacional.

Lo que cuesta un voluntario inglés

El gobierno inglés concede á cada voluntario de caballería una asignación de 1 625 pesetas en especies, de las cuales 1.000 pesetas son para la adquisición del caballo y las 625 restantes para el equipo, disfrutan además de una paga de unas 100 pesetas mensuales, de una prima de 250 pesetas de ser licenciados, sin contar las gratificaciones en dinero á las tropas que tomen parte en la campaña, y que se elevarán á 10 libras esterlinas. ó sean otras 250 pesetas.

A estas sumas, los particulares añaden, por medio de los fondos reunidos por suscripción patriótica, los siguientes objetos:

1.º Una pistola Maüser, 125 pesetas.

2.º Unos gemelos de campaña, 200 pesetas.

3.º Una póliza de seguro de vida, que importa 625 pesetas.

4.º Un donativo en especies de 50 pesetas; o sea un total, de 1 100 francos.

Lo que con la prima de estado forma la respetable cifa de 3.225 pesetas y 4.425 con el sueldo anual de los doce meses de servicio.

Añadiendo á esto el valor del fusil Lee-Metford, los alimentos y gastos de un soldado en campaña, su viaje á la ciudad del Cabo, etc., no es exagerado suponer á cada voluntario inglés le cuesta á Inglaterra más de 6.000 pesetas el primer año.

Información Postal

Madrid 22 de Mayo de 1900.

Sr. Director.

Hay bastante expectación ante el Consejo de hoy y pudiera resultar que no respondieran á la misma los acuerdos que en él se tomen.

El jefe del Gobierno llevará el decreto reorganizando la carrera administrativa, persiguiendo en dicha reforma que ni el favor, ni la influencia sean los que nombren al empleado, postergando á quien no contando con tales recomendaciones, tiene méritos propios y suficiencia personal para desempeñar la plaza con preferencia á otros. El ascenso y el traslado no se modifican en forma esencialísima dejándolo á la voluntad del ministro para que sirva de estímulo y de lugar á la recompensa del buen empleado.

El ministro de la Gobernación llevará el decreto sobre reorganización de la policía de que hablábamos ayer; el general Azcárraga algunos expedientes sin interés; el ministro de Marina varios decretos de personal y concediendo á los generales de departamento autorización para resolver los asuntos de menor cuantía.

No obstante, repetimos, que hay la impresión de que el Consejo de hoy no tendrá la transcendencia que algunos le suponían.

—

Siguen los comentarios al decreto de empréstito.

Mientras en la Bolsa continúa la baja iniciada ayer, la prensa cree que ha hecho mal Villaverde en volver á las amortizaciones, que precisamente había suspendido el mismo ministro hace pocos meses.

Esto grava al presupuesto, innecesariamente según *El Imparcial* con un gasto anual de 24 millones de pesetas.

Otros periódicos creen que el tipo de emisión ha sido demasiado bajo y por lo tanto el interés que resultará algo subido para los poseedores del nuevo papel, podrá perjudicar á los intereses del Estado.

—

Los telegramas de Washington dan cuenta de que durante la recepción de los delegados boers, se ha adoptado una resolución, pidiendo que los Estados Unidos no intervengan en la campaña del Transvaal.

Votóse en las Cámaras de representantes con entusiastas y repetidas aclamaciones.

Contrasta con esto lo que dice el *Standard* al asegurar que aunque hay murmullos de paz cuando se abran las negociaciones será tarde puesto que ya habrá anexionado el general Roberts las dos repúblicas sudafricanas á Inglaterra.

—

Hemos hablado con Paraíso quien nos ha confirmado que mañana se reune el Directorio sin esperar á que regrese el Sr. Costa.

Al indicarle si tanta premura obedecía á algún fin determinado mostrose reservadísimo.

También nos manifestó que una comisión de la Cámara de Comercio le había visitado como acto de desagravio de lo que contra él se dijera.

—

El ministro de Hacienda ha firmado hoy la adjudicación de la subasta sobre arbitrio de los puertos francos de Canarias á favor del marqués de Guiela.

Estableciendo el impuesto sobre cereales á fin de que la Diputación de Canarias cubra el déficit con la Hacienda.

El ministro de la Gobernación ha firmado los decretos aceptando la dimisión al marqués de Cabriñana y nombrando al conde de Toreno para el cargo de director de Comunicaciones; y otro decreto nombrando al Sr. Inchaurrandieta vocal de la Comisión de reformas sociales.

Mencheta.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 22

4 por 100 interior, contado	69,40
Idem, fin corriente	69,50
Exterior	00,00
Amortizable	77,60
Tesoro	103,45
Aduanas	102,65
Cubas 86	82,00
Cubas 90	68,85
Filipinas	86,80
Cédulas hipotecarias 5 por 100	103,75
Banco de España	491,00
Tabacos	407,00
París	24,90
Londres	31,55

El crimen de Grijota

Nuestros lectores recordarán las sesiones celebradas en esta Audiencia en la primera decena del mes de Marzo y el gran interés con que se siguió el proceso contra Andrés Pesquera y Germán Aparicio, así como la terrible sentencia dictada contra estos desgraciados.

Pues bien, ayer se ha visto ante el Tribunal Supremo, el recurso de casación entablado

contra dicha sentencia y el alto tribunal confirmó la de muerte impuesta á los dos procesados.

Al acto de la vista no ha asistido ningún abogado.

Cartas agrícolas

EXCURSIONES por la provincia de Palencia

(Continuación)

SUMARIO: *Eureka!—El futuro vergel del territorio de Campos.—Diálogo sobre modificación de los cultivos de esta provincia y en gran parte de Castilla.—Curioso pujilato entre un agrólogo nómada y un labrador de gramática parda.—Victoria del agrólogo.—La falta de asociación en los labradores es la causa del atraso agrícola.*

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

6.ª La cuarta parte del campo destinada durante algunos años á praderas ó plantas forrajeras, al ser posteriormente roturada y sustituída con otra cualquiera parte daría pingües cosechas de cereales, legumbres y de otras plantas á consecuencia de la gran cantidad de humos almacenado en el terreno por las raíces y hojas de las forrajeras y por los excrementos de los animales de pasto. Es decir, que esta cuarta parte de cada explotación, además de servir para abonar las otras tres mediante los ganados que se sostendrían con sus forrajes y que darían pingües productos en carnes, leches, crías, pieles y lanas, serviría también para abonarse á sí misma y prepararse para posteriores y diversas cosechas.

Y fíjese usted en otra particularidad que ofrece esta alternativa, y es que no hay necesidad de aumentar ni disminuir el ganado de labor; porque si antes de establecida se sembraban 1.000 hectáreas cada año en el indicado ejemplo, igual número se sembrará después, si bien de diversas plantas; y como la cantidad total de terreno cultivado con labores anuales sería una cuarta parte menor en la alternativa, por estar esa cuarta parte destinada á praderas, necesariamente habría de estar mejor labrado y atendido.

Labrador.—Todo lo que usted propone me parecía no solo aceptable, sino hasta admirable, si en la práctica no nos encontráramos con inconvenientes, de los que algunos son insuperables.

Agrólogo.—Tendría mucho gusto en que usted los indicara todos.

Labrador.—El primero, aunque no principal, es la escasez y aun la falta absoluta de dinero en la casi totalidad de los labradores para comprar tantos millares de reses como serían necesarios para aprovechar los pastos de tantos y tan extensos terrenos como se dedicarían, según usted propone, á plantas forrajeras.

Agrólogo.—Ya tenía prevista esa dificultad, que puede obviarse de cuatro maneras: ó vendiendo una parte del campo, la décima ó más si fuere necesario, para comprar con su precio reses de pasto; ó tomando dinero á préstamo mediante módico interés, fácilmente pagadero, así como la amortización del capital prestado, merced á las grandes utilidades de la indicada alternativa; ó atrayendo para aprovechar los pastos ganados trashumantes, que además de pagar el importe de aquéllos dejarían el abono que con sus excrementos hicieran en beneficio de la explotación; ó aumentando paulatinamente la ganadería existente, conservando las crías y dedicando al mismo tiempo y aumentando en años sucesivos los terrenos necesarios para plantas forrajeras en proporción al aumento del número de reses.

Labrador.—No veo que por estos cuatro medios quede salvado completamente el primer inconveniente, que como he indicado no es el mayor. Porque si en todos los pueblos se anuncia en venta la décima parte ó más del territorio de labor, ¿dónde se encontrarán compradores para tan enorme extensión de terrenos? ¿Y cuánta no sería la depreciación de los mismos teniendo en cuenta el principio económico que dice que á gran oferta y escasa demanda sobreviene gran descenso en el precio de las cosas? Por otra parte, ¿á qué mercados acudiríamos para comprar tantos millones de reses como serían necesarias para aprovechar los nuevos pastos de la cuarta parte del territorio castellano y de las demás provincias que adoptasen la indicada alternativa? ¿No subiría enormemente el precio de las reses, en virtud del indicado principio económico de la oferta y la demanda? Por el contrario, ¿cuánto no sería posteriormente el descenso del precio de las reses, crías, leches, quesos, lanas, carnes, pieles, legumbres, raíces y tubérculos que en cantidad y número tan considerable como inusitado ofreceríamos á los mercados? Y por lo que se refiere á los ganados trashumantes, ¿de dónde habrían de venir tantos millones de reses como serían necesarios para aprovechar tantos y tan extensos terrenos de pasto? Tal sería el descenso del valor de éstos; que tendríamos que darlos poco menos que gratuitamente, y sin embargo, tendríamos que pagar contribución por ellos como si fueran tierras de labor. Y si apelábamos al último indicado recurso de aumentar paulatinamente la ganadería, conservando la existente y las crías que fueran naciendo en los primeros años, nos encontraríamos con el no menos inconveniente dilema de, ó renunciar por completo á los ya tan escasos consumo y exportación que de carnes se hacen en esta región; ó de tener que comprarlas en otras regiones, lo cual aumentaría el precio de las mismas, de donde resultaría una minoración de ingresos y otra mayor exigencias de gastos en dinero, de que carecemos.

Agrólogo.—A pesar de lo fundados que son los argumentos que usted dirige contra los medios indicados para aumentar la ganadería, lo único que prueban es que la recomendada modificación de los cultivos y el necesario acompañante de aumento de ganados y de nuevos y abundantes productos es una reforma que no debe introducirse y generalizarse de repente y en un año, ni mucho menos apelando á uno solo de los indicados medios, sino paulatina y gradualmente en el discurso de más ó menos años y acudiendo á todos los medios indicados, según lo aconsejen las circunstancias,

Muchos y muy extensos eran los terrenos desamortizados, y, sin embargo, todos se han ido vendiendo, y hasta han valido más caros los últimos que los primeros que se vendieron.

Cuando las utilidades son tan seguras, como notables lo son en la recomendada modificación de los cultivos en Castilla, nunca faltan capitalistas ó Bancos que presten dinero á módico interés á los labradores que lo necesiten. Por otra parte, la escasez de ganados puede ser suplida en grande escala, y principalmente en los primeros años, en que la escasez sería mayor, por la cría de conejos, cuya facilidad de reproducción es tal, que diez conejas pueden dar en tres ó cuatro años de 200.000 á 1.000.000 de crías, número suficiente para consumir los pastos de muchos campos municipales y para convertir esos pastos en abonos no menos apreciables que el de las reses lanares. La carne de los conejos machos sería un suplemento de la que se dejaría de consumir de otros animales para aumentar la ganadería.

También puede suplirse la escasez de ganados por la importación de los abundantes y muy baratos que nos ofrecen la Australia y la América meridional, además de los que pudieran aportarse de otras regiones de la Península.

Si á pesar de todo no contáramos todavía con ganados suficientes, podríamos, en vez de permanentes, crear praderas de plantas forrajeras anuales para convertirlas en abonos verdes.

B. MAÑUECO.

(Continuará.)

Ecos de Castilla

De Palanquinos á Valencia de don Juan en automovil

—

El viernes último se verificó una expedición desde Palanquinos á Valencia de don Juan en los automóviles de la Sociedad *Castilla* y *León.*

Los trenes Scotte que la Sociedad «Castilla y León» pone en circulación en la línea Palanquinos--Valencia, son de los tipos núm. 2 y 3, es decir mixtos y de mercancias, formándose cada uno de un tractor ó máquina y de un coche ó camión remolcado.

El tractor lleva la caldera del sistema Tield ó de tubos colgados y la máquina de vapor de dos cilindros transmite el movimiento á un eje horizontal por medio de dos juegos de engranajes, con los que y mediante el sencillo juego de una palanca se obtienen dos velocidades, la menor de las cuales debe emplearse en las pendientes fuertes en que hay que desarrollar mayor fuerza.

De este eje se envía el movimiento á otro que lleva el aparaco diferencial por una fuerte cadena y de él le toman á su vez y por el mismo medio, las ruedas de atras que son las motrices.

Todos estos mecanismos están perfectamente lubrificados por baterías de engranadores á la vista del conductor y los de la máquina de vapor encerrados en una caja en cuyo fondo hay siempre un depósito de aceite de modo que las piezas más delicadas, se engrasan constantemente y están al abrigo del polvo de la carretera.

Se dirige el tractor por un volante que permanece fijo en la posición en que se le coloca, el que por medio de dos juegos de engranajes, cónicos y otras disposiciones muy ingeniosas hace girar las ruedas de adelante al rededor de ejes verticales, pudiéndose tomar merced á este medio las curvas más cerradas con gran facilidad á lo que ayuda en gran manera la acción del diferencial, continuando las velocidades de las ruedas motrices.

La maquina tiene una fuerza de 27 caballos la que en los arranques se aumenta hasta 40 y aun más en momentos determinados.

La velocidad de los trenes ha de ser de 12 kilómetros por hora en los de viajeros y de 8 en los de mercancías, que pueden llevar una carga de cuatro toneladas en el tractor y de 6 toneladas en el camión remolcado.

En el coche de viajeros caben 22, y se conduce además una carga de 1.500 á 2.000 kilógramos.

El sistema Scotte es el adoptado en Francia por el Ministerio de la Guerra para los transportes de Administración Militar, Ingenieros y Artillería.

Los expedicionarios salieron de Palanquinos á las ocho y cuarto de la mañana.

A dicha hora el maquinista hizo la señal de partida y el trayecto fué recorrido con la velocidad que permitió la aglomeración de gentes que salían á la carretera para ver de cerca la locomotora.

El entusiasmo del país es grande.

En marcha, los obreros dejaban sus trabajos para ver el automóvil; de los pueblos salían los vecinos y el coche se llenaba de gente recorriendo largos trechos.

Por este motivo el viaje se hizo con poca velocidad.

* * *

A las once y cuarto de la mañana se verificó la llegada á Valencia de D. Juan. Todo el vecindario se hallaba aguardando.

Los expedicionarios almorzaron en Valencia de D. Juan, y después de dirigir un telegrama al presidente de la Sociedad don Fernando Merino, emprendieron el regreso á las cuatro y cuarto de la tarde que fué igualmente feliz y hecho siempre en compañía de gentes del país llegando á Palanquinos á las seis y media.

El servicio permanente se establecerá tan pronto como tenga la Sociedad el acopio de combustible necesario para no interumpirle.

El empréstito

El domingo publicó la *Gaceta* el Real decreto sobre el empréstito de consolidación.

El preámbulo es tan extenso, que sólo podríamos reproducirlo sacrificando á este asunto todos los demás de actualidad.

En su consecuencia, reproducimos integra la parte depositiva, que dice así:

Artículo 1.º En virtud de la autorización que concede al Gobierno la ley de 2 de Agosto de 1899, se emitirán títulos de Deuda amortizable en cincuenta años, mediante sorteos trimestrales, con interés de 5 por ciento al año, por un valor nominal de 1.200.000.000 de pesetas.

Art. 2.º La Deuda de que trata el artículo anterior estará representada por títulos al portador de las siguientes series:

A, de 500 pesetas.
B, de 2.500 —
C, de 5.000 —
D, de 12.500 —
E, de 25.000 —
F, de 50.000 —

Art. 3.º Los títulos llevarán, la fecha de 15 de Mayo de 1900, devengando desde ese día sus intereses, que se abonarán por trimestres vencidos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año.

Art. 4.º Atendida su calidad de amortizable, se computará esta Deuda por el valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado.

Art. 5.º Los sorteos se celebrarán en los días 15 de Enero, 15 de Abril, 15 de Julio y 15 de Octubre, según el cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos. Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

Art. 6.º Estará á cargo del Banco de España el servicio de pago de intereses y amortización de la Deuda al 5 por 100, que se realizará, á voluntad de sus tenedores, en Madrid y las demás plazas del Reino donde tenga sucursales aquel establecimiento.

Art. 7.º Con arreglo á lo que determina el artículo 5.º de la ley de 2 de Agosto de 1899, se entregará directamente al Banco de España, á medida que se recaude, el producto de la renta de Tabacos hasta la suma que en cada trimestre deba invertirse en el expresado servicio. La nueva Deuda al 5 por 100 tendrá además todas las garantías, inmunidades y privilegios propios de la Deuda del Estado, no pudiendo ser gravada con otro impuesto que el de 20 por 100 sobre los intereses á que están sujetos los demás valores públicos.

Art. 8.º El Banco de España negociará por cuenta del Tesoro, mediante suscripción pública, los 1.200 000.000 de pesetas de Deuda al 5 por 100, emitida con arreglo al art. 1.º del presente decreto.

La suscripción se hará en las oficinas del Banco y en todas sus sucursales el día 4 de Junio próximo.

Art. 9.º Se cederán los títulos al tipo de 83 por 100 del valor nominal por cantidades que no bajen de 500 pesetas, ó sean múltiplos de esta suma.

En la suscripción se admitirán por su valor nominal las obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro, emitidas y renovadas con arreglo á la ley de 28 de Junio de 1899; las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas creadas por Real decreto de 3 de Noviembre de 1896 y los pagarés procedentes del ministerio de Ultramar, que al crearse fueron cedidos con interés de 5 por 100 al Banco Hipotecario y á otros establecimientos, Sociedades y banqueros.

Art. 10 Las peticiomes de suscripción á metálico ó en títulos se extenderán separadamente en pliegos impresos que para unas y otras facilitará el Banco de España pudiendo hacerse por los mismos interesados ó por mediación de agentes de cambio y bolsa, ó de corredores de comercio en las plazas donde no haya agentes de cambio, con abono por el Banco de España á todos ellos del corretaje oficial.

Art. 11. A los pedidos de conversión, ó sea á las suscripciones en valores, habrán de acompañarse los títulos debidamente facturados.

Las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas llevarán el cupón de 15 de Agosto del presente año; las de la deuda flotante se presentarán sin cupones, liquidándose á su vencimiento el de 30 de Junio de 1900 por su valor hasta 15 de Mayo, día en que empieza á correr el de los nuevos títulos.

En los pagarés del Tesoro se practicará el oportuno rescuento de intereses.

(Se continuará)

NOTICIAS

Audiencia

Para el viernes próximo á las diez de la mañana, está señalada la vista en juicio ante el Tribunal del Jurado, de la causa instruida en el Juzgado de Baltanás, por delito de asesinato, contra Cecilio Espina Carranza.

Actuarán como defensores el Licenciado D. José Ordóñez Pascual y el Procurador don Nicasio Vaquero.

Dice un periódico de Salamanca que parece que el Ayuntamiento de aquella capital ha entablado negociaciones con el Banco de Castilla para la contratación de un empréstito de dos millones de pesetas, que en su mayoría se dedicaría á obras públicas.

Ha regresado de Madrid el Alcalde de esta capital D. Nazario Pérez Juárez.

La Comisión Provincial de Palencia anuncia para el día 27 de Junio próximo subasta pública para adquirir 2.000 kilogramos de harina de primera clase y 27.500 kilogramos de segunda bajo el tipo de 37 y 35 céntimos de peseta, respectivamente, cada kilogramo.

Con verdadero gusto hemos sabido que nuestro cariñoso amigo D. Francisco de Arana Franco, del comercio de Herrera de Río Pisuerga, se halla fuera de peligro de la pulmonía y fiebre perniciosa, que le ha tenido en cama desde el 4 del actual. Felicitamos al paciente y á la familia, con la que nos une antigua amistad.

Ha muerto en Munich el gran músico Levy, el primero entre los intérpretes y propagandistas de la música de Wagner.

Durante mucho tiempo dirigió en Bayreuth

...as del inmortal maestro, contribuyendo ...samente á su aceptación por les más ...idos contra las creaciones de un hom... que rompía con todas las viejas rutinas ...ales.

Notables efectos

...s dispepsias y dolor de estómago, se cu... con el *Elíxir Estomacal de Saiz de Carlos.*

...la Administración de Correos, hay dos ...s en lista dirigidas á don Guillermo de ...aras.

...la Alcaldía se desea saber el paradero ...o Jose Zimba'e y Zimbalo.

...Dirección general de establecimientos ...les ordena la busca y captura de Benja... Linaje Espinosa, fugado del Depósito ...icipal de Burgos.

...1.º de Mayo actual importaba la Deuda ...nte la suma de 606.082.500 pesetas, igual ...en 1.º de Abril anterior.

...ACANTES.—La plaza de médico titular ...Fuentelisendo, con 375 pesetas anuales; ...las con 130 vecinos, á razón de una fane... de trigo, tres cántaras de vino y diez pe... Término, 30 días.

—La misma de Pardilla, con 150 pesetas ...las con 110 vecinos á razón de 15 pesetas ...s cántaras de vino; Termino, 30 días.

—La de depositario de Tordueles, con 50 ...tas de dotación y fianza de 2500: Tér...no, 15 días.

Los días 5, 8 y 10 de Junio se celebrarán ...ectivamente las subastas para el arriendo ...consumos en los Ayuntamientos de Capi..., Villarramiel y Amusco.

La guardia civil de Buenavista de Valdavia ...reducido á prisión á Raimundo, condena... por la Audiencia de esta capital en causa ... delito de robo.

La persona que hubiere perdido el lunes 21 ...pendiente de oro, puede pasar á recogerle ...estanco de la calle Mayor principal, núme...24, á cargo del Sr. Ríos.

Hoy no ha podido celebrar sesión el Ayun...miento por falta de número de señores con...jales.

Como de cestumbre.

Solamente asistieron los señores Obejero, ...boso, Grajal, Ortega Suazo, Fuentes, Co...mbres, Ortega (D. Demetrio) Vinegra y ...onso (D. Bonifacio).

Nuestros apreciables lectores leerán en la ...esente edición un anuncio de la **bien repu...tada firma de los Sres. Valentín y Compañía** ...banqueros y Expendeduría general de lotería ...e **Hamburgo**, tocante á la gran lotería de ...inero y no dudamos que les interesará mu...cho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar ...en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envia también gratis y franca el prospecto oficial á quien lo pida.**

El Consejo directivo de *El Norte de Castilla* ...a quedado constituido en la siguiente forma: Don Juan Herrero Olea, Presidente; don F. Javier Gutiérrez, Consejero; Don Alfredo Mongotti, idem; Don Santos Vallejo, idem; Don Juan García Gil, idem; Don César Silió, Director; Don Santiago Alba, Gerente.

HIGIENE DEL TOCADOR

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la **Higiene del Tocador** lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco **2 fr. En las Farmacias.**

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

En los centros oficiales se nos asegura que es totalmente inexacto que se ejerciera por las autoridades presión alguna directa ni indirectamente para deslucir en lo más mínimo el meeting del domingo, sino que por el contrario se dieron toda clase de facilidades compatibles con el respeto á la ley y el principio de autoridad.

Si hubo algún lujo de precauciones fué debido á petición expresa que por escrito formuló el propio señor presidente de la Cámara de Comercio.

Tenemos el mayor gusto en consignarlo así.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscripto hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Doroteo Martín Marcos, casado, 30 años, Hospital; Pedro Diez Quirce, casado, 45 años, Estrada 2.

Matrimonios.—Basilio Espino Calve, natural de Palencia, de 25 años de edad, con Dámasa Franco Valdeelmillos, de Palencia, de 24 años; Felipe García García, de Villahán de Palenzuela, de 24 años, con Juana Franco Romero, de Burgos, de 22 años.

Cháchara

En vista de los muchos
robos descaradísimos
que hay en la villa y corte
y en otros varios sitios,
sin que en ninguno de ellos
los ladrones malditos
por nuestra policía
lleguen á ser *habidos*,
resultando que siempre
se quedan sin castigo;
para que el vecindario
pueda vivir tranquilo
sin que haya quien le robe
su tienda ó su bolsillo,
cosa que á todo el mundo
le tiene medio frito;
Dato, el prudente Dato,
que es un hombre muy listo,
de grandes energías,
recursos y prestigios,
aunque otra cosa afirmen
sus muchos enemigos
que le devuelven piedras,
disgustos y silbidos
á cambio de frecuentes,
valiosos beneficios;
hoy lleva al anunciado
Consejo de Ministros,
un salvador decreto,
justo, severo y digno,
mediante el cual se eviten
esos hechos inícuos.

Yo, que mis opiniones
en la justicia afirmo,
al ver que el Sr. Dato
entra en el buen camino,
muy lejos de ponerle
vallado al regocijo,
lanzo á los cuatro vientos
aplausos merecidos,
pues que de tal manera
campaba el latrocinio
que ya no le importaban
las gentes un pepino;
y huyendo de las sombras,
y de la luz al brillo,
en las mejores calles
sentaba su dominio.

Todo esto nos tenía
con el alma en un hilo,
haciéndose el decreto
cada vez más preciso.

¡Alégrese quien venda
brazaletes y anillos,
relojes y otros muchos
objetos valiosísimos
que en las *honradas* gentes
despiertan *apetitos*!
¡luzca el escaparate
de piedras y oro rico,
su abundante, su hermoso,
su tentador surtido,
pues con estas recientes
medidas del ministro
posible es que los robos...
sigan al fin lo mismo!

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION MERCANTIL

Palencia 23 —En el mercado de hoy han sido muy reducidas las entradas, cotizándose los artículos puestos á la venta como sigue:

Trigo á 40 y 41 rs. las 92 libras.
Cebada de 30 á 30 y 1[2 rs. fanega.
Centeno de 30 á 32 rs. las 90. libras.
Avena á 16 rs. fenega.
Compras desanimadas.
Tendencia floja.

Valladolid, 22.—En los Almacenes generales han entrado 150 fanegas de trigo, pagándose á 42'50 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 200 fanegas de trigo y pagaron á 42'50 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

Rioseco 22.—Al detall nula la entrada de trigo en este mercado.

En partidas se hicieron las ofertas á 41,75 reales y no pagaron más que á 41,50, á cuyo precio quedaron vendidas 800 fanegas.

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

Medina, 22.—En el mercado de este día se presentaron 160 fanegas, cotizándose las 94 libras á 42 reales, notándose marcada tendencia á la baja.—*El Corresponsal.*

Mercados de ganados

Santander.—El estado de la ganadería es bastante satisfactorio en general á excepción de la de Cabuérniga que ha sufrido la enfermedad sarna, pero que ya queda combatida.

Segovia.—La ganadería, bien; los pastos abundantes y no se tiene noticia de que exista en ella enfermedad alguna infecciosa.

Zaragoza.—Ha terminado la matanza del ganado de cerda, y con tal motivo la carne de carnero y ganado vacuno parece va tomando algo de precio.

Navarra.—En el último mercado de ganados del valle de Araquil se han realizado algunas ventas de ganado á los siguientes precios:

Bueyes de labor, de 212 á 370 pesetas; cebones, de 116 á 240; vacas de vientre, de 115 á 240; terneras, de 90 á 150; caballos, de 150 á 230; yeguas, de 125 á 180; cerdos para cebar, de 50 á 80.

Castellón.—La ganadería de la provincia no padece ninguna enfermedad de carácter general, contando con suficientes pastos.

Córdoba.—Establecido el centro de contratación del ganado mular por los agentes ingleses en esta capital, son de gran consideración las compras que se efectúan de dicho ganado.

Alava.—Mercado de ganados: La entrada de ganado vacuno ha sido escasa y el precio muy caro, habiéndose pagado desde 1,50 á 1,65 pesetas kilogramo en canal.

El ganado de cerda tampoco ha sido muy abundante; pero con motivo de haber disminuido la matanza el precio ha bajado algo.

Badajoz.—Continúa la animación en el mercado de ganados, que en grandes partidas se exportan á otras provincias y al extranjero, con precios altos.

Se nota algún descenso en el mercado de lanas; éste sostiene por hoy sus precios firmes.

Burgos.—La salud de la ganadería sin novedad y con pastos relativamente abundantes para su sustentación.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—Indulgencia plenaria.—La Ascensión de Señor.—San Torcuato y compañeros mártires.

En la S. I. Catedral la Misa solemne empieza á las nueve y media y en ella predicará el Sr. Magistral: estará expuesto S. D. M. desde las doce hasta la una.

En San Juan de Dios predicará el Sr. don Santiago Bombín.

Viernes.—San Gregorio VII papa, San Luciano y Santa María Magdalena de Pazzis.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

Consejo de Ministros

MADRID 23 (9 m.)

En el Consejo de ministros celebrado anoche en la presidencia se acordó invitar á las sociedades obreras para que designen doscientos obreros á los cuales el Estado les costeará el viaje y la estancia en París con motivo de la Exposición Universal.

Prórroga

MADRID 23 (9 m.)

El gobierno ha decidido, en vista de la poca recaudación obtenida, ampliar el plazo de la contribución voluntaria hasta el 10 de Junio.

Los comerciantes de Madrid que han pagado no pasan del veinticinco por ciento.

Buen regalo

MADRID 23 (9 m.)

La Arrendataria de Tabacos ha regalado al Ministro de Hacienda Sr. Villaverde, una vajilla valuada en treinta mil duros.

A los tribunales

La Cámara de Comercio de Madrid ha acordado llevar á los tribunales á *El Nacional* por el artículo que ha publicado difamando al Sr. Paraíso.

¿Que pasa?

MADRID 23 (10 m.)

El gobierno ha dado órdenes telegráficas urgentes para que el «Destructor» zarpe inmediatamente del puerto de Cádiz con rumbo á Casablanca con objeto de recojer á la Embajada Española.

Dicese que el motivo de esta orden obedece á haberse sabido que han estallado graves desórdenes en Marruecos.

Locos de júbilo

MADRID 22 (10'30 m.)

En algunas ciudades de Inglaterra han ocurrido serios desórdenes con motivo de los regocijos populares por la liberación de Mefeking.

La policía y los bomberos con las mangas de riego disolvieron los alborotadores.

El Directorio

MADRID 23 (2 t.)

Esta tarde á las seis se reune el Directorio de la Unión Nacional.

Lo que dice Gasset

El ministro de Obras Públicas señor Gasset ha dicho que el gobierno atenderá las Exposiciones de las Cámaras de Comercio dentro de la legalidad.

Consejo en Palacio

MADRID 23 (2 t.)

En el Consejo celebrado hoy en Palacio bajo la presidencia de S. M.; el señor Silvela informó á la Reina de los acuerdos tomados anoche en el Consejo celebrado en la Presidencia.

Habló también el Jefe del Gobierno del buen estado de las cosechas.

Después puso á la firma regia un decreto disponiendo el pase á la reserva del contralmirante Dueñas y el nombramiento del Sr. Matta para director de los Astilleros del Nervión.

El Ministro de la Guerra sometió á la firma de la Regente los nombramientos del general Lacerda para Fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y del general Rodríguez Riveira para presidente de la Junta de la Cría Caballar.

Sigue la guerra

MADRID 23 (3 t.)

Un telegrama de Pretoria dice que los boers han decidido continuar la guerra á la desesperada en vista de las inaceptables condiciones de paz que exije Inglaterra.

ADVERTENCIA

La Administración de EL DIARIO PALENTINO suplica á sus suscriptores de fuera de la capital envíen en la forma que más fácil les sea el importe de sus suscripciones.

Alonso é Hijos, *Mayor pral, 98 y 100*

¡¡¡ES EL PRIMERO Y EL MÁS ACREDITADO!!!

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de Escrivá

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: farmacia de FUENTES, Mayor principal, 114 y 118.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡¡20 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE!!! en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. Su aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curacion radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de ***Seguros reunidos***

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, *Palencia*

ANTI-ASMATICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

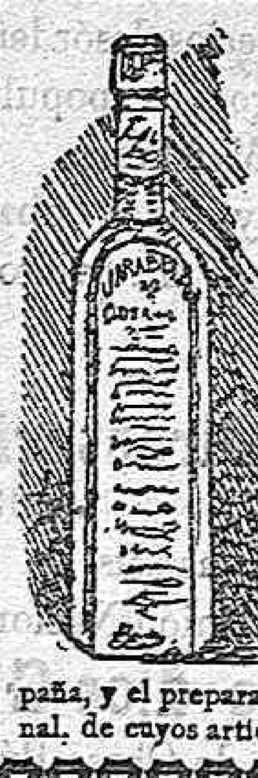

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la **Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y La Correspondencia Médica,** recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la DISNEA y los CATARROS CRÓNICOS, *haciendo cesar la* FATIGA *y produciendo una* SUAVE *expectoración.*

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al *por menor* en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta substancia dado á conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.

Invitación para participar á la próxima

Gran Loteria de Dinero

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas **800,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
2	Premios á M	75000
1	Premio á M	70000
1	Premio á M	65000
1	Premio á M	60000
1	Premio á M	55000
2	Premios á M	50000
1	Premio á M	40000
1	Premio á M	30000
2	Premios á M	20000
26	Premios á M	10000
56	Premios á M	5000
106	Premios á M	3000
206	Premios á M	2000
812	Premios á M	1000
1518	Premios á M	400
36952	Premios á M	155
19490	Premios á M	300, 200, 134, 104, 100; 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa

Marcos 11,764,525

o sean aproximadamente

PESETAS 19,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesiva.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000. 200.000 Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 *Billete original entero: Pesetas* 10

1 *Billete original, medio: Pesetas* 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos, pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituido. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

14 de JUNIO de 1900

VALENTIN Y CÍA.

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

DROGUERIA

DE

N. de Fuentes Aspurz é Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 *y* 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

Gran Fábrica de Mantas

MOVIDA A VAPOR

con el adelanto «hoy» que ninguna otra tiene dentro de la misma casa.--Calle Mayor pral., 240

Junto á la Fábrica de Chocolates

El dueño propietario de la misma, DAVID RODRIGUEZ VICARIO, á quien todos conoceis, pone en conocimiento del público, que cuantas personas deseen visitar su fábrica, pueden hacerlo con entera franqueza, en la seguridad que saldrán satisfechos, viendo el moderno mecanismo que hoy tiene esta humilde industria, al mismo tiempo que las escogidas lanas con que se elaboran desde el más económico cobertor, hasta la rica manta del bordado más costoso.

Examinad el Album de dibujos para las mantas bordadas de regalo.

Visitad esta fábrica y os convencereis que es la que trabaja con más esmero, gusto y economía. Nada digo de la rica lana lavada para colchones, tan reconocida ya, por ser la primera y más antigua.

SE LAVAN MANTAS

MAGNESIA DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

El citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por ALFRED BISHOP, es la única preparación pura entre las de su clase. **No hay ningún substituto «tan bueno».** Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALFRED BISHOP, 48, Spelman Street, London.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

MAGNESIA DE BISHOP.

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39
Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Peinadora

Ofrece sus servicios á las señoras y señoritas, Consuelo Abril, calle de Berruguete, número 8

La Peinadora
Natividad Sánchez

Ofrece sus servicios á domicilio, calle de San Juan núm. 25 y Café del Siglo.

OFICIAL DE PINTOR

Se necesita uno, dirigirse á Julián Alonso, D. Sancho número 11, en Palencia.

Interesante á las señoras

Cuantas deseen encargar dibujos para bordados, pueden hacerlo á un dibujante que ha sido de la Escuela Normal de Maestras y principales colegios de Valladolid, en la ejecución de toda clase de dibujos presiden la sencillez, la novedad y la elegancia más exquisita.

Se dibuja sobre peluche, terciopelo, tul, cañamazo, raso, etc., y se pintan labores, para que con mayor facilidad pueda ejecutarse el bordado.

Dibujos especiales para malla y encaje inglés.

Se arman toda clase de labores.

Los precios son sumamente económicos.

Para hacer los encargos, dirigirse á la calle Mayor principal, número 94, 2.º